

INFORME TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA ÁREA DE SALUD

Convenio Marco – Mercado Público

Cantidad requerida: 350 sillas ergonómicas de escritorio.

Unidad solicitante: Dirección de Salud – Corporación Municipal de Viña del Mar.

Fecha: 08 de mayo de 2026.

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Viña del Mar, en conjunto con el Departamento de Inventarios y los distintos establecimientos dependientes del área de salud, realizó un catastro técnico de mobiliario ergonómico, identificando la necesidad de renovación y reposición de sillas de escritorio destinadas al personal administrativo y clínico.

La presente adquisición tiene como finalidad mejorar las condiciones ergonómicas y de seguridad laboral del personal, asegurando equipamiento adecuado para el desarrollo de funciones administrativas y clínicas, en conformidad con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos y salud ocupacional.

La compra se efectuará mediante Convenio Marco de Mercado Público, considerando criterios de eficiencia, calidad, durabilidad y cumplimiento técnico.

2. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

Adquirir 350 sillas ergonómicas de escritorio destinadas a los distintos centros de salud dependientes de la Corporación Municipal de Viña del Mar, con el propósito de:

- Mejorar las condiciones de trabajo del personal.
 - Disminuir factores de riesgo asociados a trastornos musculo esqueléticos.
 - Estandarizar el mobiliario institucional.
 - Garantizar durabilidad y funcionalidad para uso intensivo en dependencias de salud.
-

3. MODALIDAD DE ENTREGA

La entrega de las sillas deberá realizarse de manera parcializada, de acuerdo con la planificación y requerimientos de cada establecimiento de salud, permitiendo cubrir progresivamente las necesidades detectadas y asegurar la continuidad operativa de los centros.

El proveedor adjudicado deberá coordinar previamente con la contraparte técnica institucional los cronogramas de despacho y distribución.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las sillas ofertadas deberán ser nuevas, sin uso, y cumplir obligatoriamente con las siguientes características técnicas y ergonómicas:

4.1 Ajuste de Altura del Asiento

La silla deberá contar con sistema de regulación neumática o mecánica que permita ajustar la altura del asiento según las necesidades del usuario, asegurando una correcta postura ergonómica y apoyo adecuado de los pies.

4.2 Respaldo

El respaldo deberá ser ajustable en altura e inclinación, permitiendo apoyo completo de la espalda y favoreciendo una postura adecuada durante la jornada laboral. Deberá incluir soporte lumbar.

4.3 Soporte Lumbar

El soporte lumbar podrá ser fijo o ajustable, pero deberá contar con diseño anatómico orientado a prevenir sobrecarga y fatiga en la zona lumbar.

4.4 Asiento

El asiento deberá poseer acolchado firme y confortable, con profundidad adecuada que permita apoyar la espalda sin generar presión en la zona posterior de las rodillas.

4.5 Apoyabrazos

Los apoyabrazos deberán ser ajustables en altura y, preferentemente, en ancho, permitiendo mantener una postura ergonómica y confortable.

4.6 Base y Estabilidad

La silla deberá contar con:

- Base de cinco apoyos.
- Ruedas de desplazamiento suave.
- Estructura resistente y estable.
- Capacidad para uso intensivo institucional.

4.7 Materialidad

El revestimiento deberá ser:

- Transpirable.
- Lavable.
- De fácil limpieza y mantenimiento.
- Apto para uso intensivo en establecimientos de salud.

4.8 Garantía

El proveedor deberá indicar expresamente:

- Plazo de garantía.
- Cobertura técnica.
- Condiciones de reparación o reposición.
- Disponibilidad de servicio técnico.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación	Definición
Oferta Económica	50%	Se evaluará el menor precio ofertado.
Garantía	20%	Se evaluará el mayor plazo y cobertura de garantía ofrecida.
Plazo de Entrega	15%	Se evaluará el menor plazo de entrega comprometido.
Cumplimiento Técnico	15%	Se verificará el cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas requeridas.

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

6.1 Oferta Económica (50%)

La evaluación se realizará conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Oferta mínima} / \text{Oferta evaluada}) \times 100 \times 50\%$$

6.2 Plazo de Entrega (15%)

La evaluación se realizará conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Menor plazo ofertado} / \text{Plazo evaluado}) \times 100 \times 15\%$$

6.3 Garantía (20%)

La evaluación se realizará conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Garantía evaluada} / \text{Mayor garantía ofertada}) \times 100 \times 20\%$$

6.4 Cumplimiento Técnico (15%)

Se evaluará el cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente informe.

El incumplimiento de uno o más requisitos técnicos será causal de inadmisibilidad de la oferta.

7. CAUSALES DE INADMISIBILIDAD

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que:

- No cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
 - No presenten antecedentes técnicos o económicos solicitados.
 - Presenten productos que no correspondan a sillas ergonómicas de uso administrativo o clínico.
 - No acrediten garantía ofertada.
 - No indiquen plazos de entrega.
 - Presenten información incompleta o inconsistente.
-

8. CONCLUSIÓN

La presente adquisición busca dotar a los establecimientos de salud dependientes de la Corporación Municipal de Viña del Mar de mobiliario ergonómico adecuado, promoviendo condiciones laborales seguras, confortables y acordes a estándares de ergonomía y prevención de riesgos laborales.

Asimismo, la compra permitirá optimizar el equipamiento institucional y responder a las necesidades detectadas mediante el catastro efectuado por el Departamento de Inventarios y la Dirección de Salud.

9. IMAGEN REFERENCIAL DEL MATERIAL

La imagen incorporada en el proceso tendrá carácter exclusivamente referencial y corresponderá al tipo de silla ergonómica requerida. No obstante, el producto ofertado deberá cumplir obligatoriamente con todas las especificaciones técnicas y ergonómicas establecidas en el presente informe técnico.



- Material del tapizado: Eco Cuero.
- Posee altura regulable y respaldo reclinable.
- Apoyabrazos reajustables
- Soporte lumbar fijo.
- Tiene apoya pies y apoya cabeza.
- Con ruedas.
- Giratoria.
- Material del relleno: espuma.
- Peso máximo soportado: 120 kg.